

## BICENTENARIO DE GUAL Y ESPAÑA (\*)

Pedro Grases (\*\*)

Deseo agradecer el honor que se me ha concedido al encargarme el discurso de los 200 años de la Conspiración de Gual y España que en 1797 pronunció la palabra previa con pocos años de antelación al momento fundamental del 19 de abril de 1810, apertura de la independencia de Venezuela. El hecho histórico protagonizado por Manuel Gual y José María España cierra la etapa colonial con miras de futuro como lo define José Gil Fortoul en su *Historia Constitucional de Venezuela* con rotunda sentencia, "El programa de 1797 contiene ya el germen de lo que realizaron los patriotas de 1810 a 1811".

Merece, por tanto, el homenaje nacional que se le dedica el día de hoy. Es un acto justo que Venezuela tributa a sus servidores heroicos que han sabido dar las lecciones de salud pública a las generaciones posteriores.

No creo en los efectos taumatúrgicos de los enunciados en las nuevas ideas. Estoy persuadido que el proceso es más complejo y que al intentar el análisis de cualquier evolución histórica es preciso considerar el tejido vivo de un buen número de causas y con causas que en el acontecer de los pueblos se dan sin el deslinde y esquematización que el historiador lleva a cabo.

Todo ello, forma una conciencia de época, crea un momento histórico, o si se quiere llamar de otra manera forma un clima de posibilidades que sólo espera encontrar concreción en una síntesis doctrinal, en una enunciación filosófico-política.

Tal es el caso, a mi ver, de la *Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano*, proclamados por la Revolución Francesa. Su doctrina encuadra poderosamente en todo el mundo occidental a fines del siglo XVIII, como credo del liberalismo.

Los derechos del hombre y del ciudadano serán una meta final, una aspiración por la que se deberá dar la vida si es preciso. Antes de que los principios liberales alcancen el valor de ideas compartidas por los grupos sociales, habrá sido preciso que los hombre mejores o los más sensible a las nuevas doctrinas vayan adoptando las normas renovadoras y con su palabra y ejemplo las prediquen para que crezcan los adeptos y se halle por

---

(\*) Discurso pronunciado en el Panteón Nacional, el 15 de julio de 1997, con motivo del bicentenario de "la Conspiración de Gual y España".

(\*\*) Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia, sillón letra "B"

fin la conjunción oportuna de las ideas creadoras: los hombres que las sirven y el momento histórico que permite la fructificación.

Mi intención es observar cómo las ideas reivindicadoras de la independencia humana simbolizadas fundamentalmente en los *Derechos del Hombre* han tenido en Hispanoamérica una importante vía de penetración en esta cabeza de continente, Tierra Firme, la parte más septentrional de la América del Sur. Y más correctamente como en la Capitanía General de Venezuela entran en acción a fines del siglo XVIII los principios políticos, sociales y filosóficos que utilizarán más tarde los realizadores históricos de la liberación del continente.

Mientras Miranda está en Europa viviendo la extraordinaria aventura de su fe política para ganar un mundo a la vida de libertad, unos sencillos hombres de letras, la mayor parte de ellos profesores y maestros, salidos encadenados de España con destino a “algunos puertos malsanos de América”, se ponían en contacto accidentalmente con hombres de sólida formación en Tierra Firme, predicaban la buena nueva, y, con la chispa de la comprensión, se iniciaba una acción revolucionaria que iba a fracasar. Pero catorce años después habría de encontrar expresión, como vibrante eco de victoria, en los primeros textos constitucionales de los nuevos Estados Independientes.

Mientras en Venezuela se urdía la Conspiración de Gual y España, en Madrid se preparaba la revuelta de San Blas (el 3 de febrero de 1795), que preparaban Picornell y otros conjurados, que fueron encarcelados al ser denunciados a las autoridades españolas. Los procesaron y fueron condenados a muerte, pero la intervención del agente francés M. Perignon, alegando que no podía ejecutarse a nadie por motivos políticos, logró les conmutaran la pena con la reclusión perpetua en las cárceles de los puertos de América.

Así fueron traídos a La Guaira los cabecillas de la rebelión: Juan Picornell, Manuel Cortés Campomanes, Sebastián Andrés, José Lax, condenados por la conspiración republicana de San Blas, en España, eran encarcelados en La Guaira, de camino hacia diversos puertos de las costas hispanoamericanas: Puerto Cabello, Cartagena, Portobelo. En La Guaira irían a encontrar quienes les escucharan y entendieran. Almas nobles que se inflamaron de entusiasmo por la libertad de su tierra y de sus conciudadanos: José María España, Manuel Gual y muchos más.

El bergantín-correo “La Golondrina” trajo a La Guaira, aunque con destino a Panamá, a Juan Bautista Picornell, dirigente principal de la de San Blas, el 3 de diciembre de 1796, a diez meses de la fracasada intentona, Picornell, masón “hombre de corazón ardiente, odiaba el poder absoluto por el que España se regía. Habíase educado en los libros de los enciclopedistas, cuya lengua le era tan familiar como la propia, y ardía en deseos de ver realizados en el mundo todos los principios democráticos”. “Era hombre de gigantesca estatura, grueso, de rostro sonrosado, de ancha frente, de ojos vivos, pecoso de viruelas, más fuerte aún de alma que de cuerpo”. El oficio de capitán general de Venezuela, don Pedro Carbonell, de 10 de junio de 1797, lo describe de la siguiente manera: “...natural de Mallorca, de edad de 38 años, alto, de buen cuerpo, cargado de espalda, cara llena, ojos garzos, pelo negro y corto, cerrado de barba negra, color trigüeño, frente espaciosa, el pelo de la cabeza rapado”.

Picornell no era hombre vulgar. Exaltado, apasionado, orador de fácil palabra, había hecho exclamar al fiscal de su causa en España "...el hombre que tenemos presente en esta audiencia o es un santo o es un demonio".

Del mismo modo, fueron llegando los demás: Sebastián Andrés, José Lax y Manuel Cortés Campomanes. Al contacto de los conjurados de San Blas con los americanos de La Guaira, prendió la chispa de la conspiración. Manuel Gual (1759-1800) y José María España (1761-1799) de profesiones militares, patriotas, conspiradores, se adhirieron con entusiasmo al plan.

El 13 de julio de 1797 es denunciado el intento de sublevación al Capitán General de Venezuela, don Pedro Carbonell. Buen número de comprometidos fueron encarcelados, pero Manuel Gual y José María España lograron escapar y refugiarse, por lo que parece, en Curazao. Se sabe, con seguridad, que Gual y España estuvieron en Trinidad. Dauxion Lavaisse habla de haber conocido a España en la isla; y de Gual se tienen noticias más abundantes, inclusive correspondencia con Miranda.

España regresó a La Guaira, donde fue detenido, procesado luego y condenado al suplicio, siendo ejecutado en Caracas el 8 de mayo de 1799. Su mujer, Josefa Joaquina Sánchez, fue perseguida y condenada a ocho años de reclusión. Gual muere en Trinidad, en San José de Oruña, el 25 de octubre de 1800.

Un condenado singular fue Rusiñol, nacido en la Pobra de Lillet, en las estribaciones del Pirineo catalán, hacia 1757, fue ajusticiado en La Guaira el 10 de junio de 1799, por las autoridades coloniales, por haber sido encontrado comprometido en la Conspiración de Gual y España. En efecto, se había unido como militar al servicio en La Guaira en julio de 1797. Hijo de la Pobra de Lillet en la provincia de Barcelona, población situada a 10 kilómetros de Castellar de N. Hug, donde nace el Llobregat a una altura de 845 metros sobre el nivel del mar, pasa por un bellissimo puente romano. Hay todavía el apellido Barnola en la población de la Pobra de donde procede el apellido caraqueño, tan conocido en Venezuela.

Acompañé al Padre Pedro Pablo Barnola Duxans, hace unos años, a visitar el pueblo natal de su padre, oriundo de la Pobra. Llegamos a la casa rectoral donde nos atendió un viejo muy simpático, quien al conocer nuestro objetivo dijo que no había libros parroquiales con el testimonio de nacimientos del tiempo del Padre Barnola. Con todo, nos metimos a examinar la sacristía y nos detuvimos ante un gran escaparate-armario donde se guardaban unos grandes libros de anotaciones. En el tomo de nacidos correspondientes a 1864, al margen de las hojas originales, tuve la suerte de ver escrito el nombre del apellido. Abrí el libro y constaba el registro de la época con el nombre del primer emigrante Barnola a Caracas. Era maestro constructor de obras que ha dejado algunos edificios en Caracas, como por ejemplo la edificación con balcones de hierro forjado en el callejón Linares en Caracas, frente a la Casa Natal del Libertador. La emoción del padre Barnola fue indescriptible. Cogió el grueso volumen con ambas manos y con toda el alma le dio un beso fortísimo, mientras lloraba a plenitud.

De este pueblo era José Rusiñol, sargento segundo de la octava compañía del Batallón de veteranos de La Guaira, quien conoció y condujo al reo Juan Baustista Picornell en diciembre de 1796, como encargado de llevarlos a las bóvedas de la prisión. Desde el

primer momento le explicó la trama local de la Conspiración de Gual y España. Ante el fracaso del movimiento fue ejecutado José Rusiñol, el 10 de junio de 1799 y expuesta su cabeza colocada sobre un hierro en la Puerta de Caracas en La Guaira.

A pesar del fracaso inmediato, la conspiración no fue en absoluto esfuerzo perdido. Las palabras proféticas de José María España al ser ajusticiado: “Que no pasaría mucho tiempo sin que sus cenizas fuesen honradas” tuvieron plena realidad. La conspiración conocida en la historia del continente como de Gual y España es el intento de liberación más serio en Hispanoamérica antes del de Miranda en 1806

Los escritos que nos quedan de la trama revolucionaria son:

- a) Las “Ordenanzas”.
- b) La Proclama “Habitantes libres de la América Española”.
- c) La “Canción Americana” y la “Carmañola Americana”, y,
- d) Los “Derechos del Hombre y del Ciudadano con varias máximas republicanas y un discurso preliminar dirigido a los americanos”.

Los 44 artículos en que están distribuidas las “Ordenanzas” de la Conspiración, son una suerte de instrucciones de índole varia, pero en conjunto constituyen una base de acción revolucionaria que tenía que ser observada en todas las provincias de Tierra Firme (Caracas, Maracaibo, Cumaná y Guayana) a fin de alcanzar el éxito apetecido: restituir al Pueblo Americano su libertad.

La proclama “Habitantes libres de la América Española” es un alegato a la insurrección. El texto es más apasionado, como corresponde a una exaltación de la obra revolucionaria. Empieza con una invocación a la libertad en forma de preguntas incitadoras de reacciones inmediatas. Ataca al mal Gobierno colonial, que ha probado que no podrá nunca rectificar sus errores, para concluir que la sublevación es obligada ante tantos engaños.

Las dos composiciones “Canción Americana” y “Carmañola Americana”, son obras destinadas a levantar las clases sociales menos educadas en los ideales de la revolución. Son piezas muy propias de la época, pródiga en esta clase de cantos revolucionarios.

“Derechos del Hombre y del Ciudadano con varias máximas republicanas y un Discurso preliminar dirigido a los americanos”, es la obra importante de la Conspiración de Gual y España, la más significativa y la que más preocupaciones causó a las autoridades españolas en Caracas, publicada el mismo año de 1797.

Contiene el impreso, como parte central, el texto de los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*, traducidos de la Declaración francesa que precede al Acta constitucional de 24 de junio de 1793. Treinta y cinco artículos, en vez de los diecisiete de 1789, insertos en la Constitución francesa de septiembre de 1791. Estos últimos son los traducidos por Antonio Nariño.

La declaración de los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*, de 1793, aunque vinculada con la de 1789, es mucho más radical y violenta, por cuanto que corresponde a la época del terror y constituye una invitación a la revolución activa.

Las *Máximas republicanas* son enunciados y síntesis de principios y virtudes ciudadanas. Proclaman la fe y por ella creen en la filantropía; establecen la norma ética de amor al prójimo, y de la verdad en las relaciones humanas; exaltan los principios políticos de amor a la patria, del desinterés y del servicio a la sociedad y al bien público, del trabajo, del sentido de justicia, del respeto a las leyes, la convivencia social, la ayuda a los semejantes, la fraternidad; condenan el egoísmo, la avaricia, el libertinaje; y ensalzan la sobriedad.

El *Discurso preliminar dirigido a los americanos* apunta un propósito más alto: dar las razones de la revolución. Por tal causa, abundan las especulaciones de orden filosófico, histórico y político. Quiere ilustrar a quienes se decidan a cooperar en el movimiento que ha de llevar al triunfo la “causa del Pueblo”.

En el *Discurso preliminar* se formulan graves cargos a los reyes y a los gobernantes monárquicos durante los “trescientos años de colonia” por haber mantenido en la ignorancia a sus “vasallos”. Para restituir al Pueblo la soberanía, es preciso instruirlo, abrirle los ojos al nuevo derecho que el mundo ha proclamado después de tanta errónea doctrina.

Es más: los textos de 1797 alcanzan mayor longevidad y con ella mayor prestancia y nobleza: llegan hasta la Constitución de Venezuela proclamada en Angostura, en 1819. Es decir, mientras se creyó necesario afianzar la Constitución del Estado en los principios doctrinales que impulsaron el cambio político en Hispanoamérica, valga decir, *Los derechos y deberes de los ciudadanos*, estuvo casi siempre presente la obra nacida de la Conspiración de Gual y España. En la Constitución de 1821, termina tan singular sobrevivencia de unos textos escritos e impresos para 1797.

Este hecho sería de por sí suficientemente importante. Si, además, consideramos que las Constituciones de Venezuela, de 1811, son las primeras de Hispanoamérica, adelantadas en el tiempo a las que fueron acordando las otras Repúblicas sucesivamente, entonces el antecedente de 1797 crece y se agiganta como maravilloso gozne que soporta y facilita la transformación de la mentalidad político-jurídica en el continente hispanoamericano.

Creo dejar aclarada la confusión que los biógrafos habían sostenido sobre los textos. Se atribuyen a Antonio Nariño, a Juan Pons Izquierdo, a Thomas Paine, a Juan Germán Roscio, al Abate Juan Pablo Vizcardo y Guzmán y a Pedro Fermín de Vargas. Aclaro el error de estas atribuciones.

Las ediciones de los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*, 1797, 1811, 1813, 1824, 1825, 1848. La de Caracas, 1811 es la más apreciable.

La “nueva edición” de Caracas, hecha por Baillio y Compañía en 1811, es una de las más valiosas y más raras obras salidas de la imprenta caraqueña. Venerable por ser de las primeras muestras de la imprenta en Venezuela, y prácticamente desconocida por los historiadores de la imprenta en el país

Debe colocarse, con todos los honores, por su extraordinaria importancia, entre los más preciosos incunables de Venezuela, digno candidato a “primer libro venezolano”.

El día 20 de noviembre de 1811, mientras se está discutiendo en Caracas la Constitución Federal para los Estados de Venezuela, en el salón de sesiones del Supremo Congreso, en Caracas, “entró con previo permiso D. Juan Picornell, a ofrecer sus servicios a favor de la Patria, al restituirse a Venezuela de la persecución sufrida por el Gobierno anterior”.

Se está discutiendo el capítulo 8º: Derechos del hombre que se reconocerán y respetarán en toda la extensión del Estado.

Picornell presenciaria la supervivencia de las ideas y los textos que catorce años antes había contribuido a introducir en Tierra Firme. En 1797, como ideal de una conspiración que vería en 1811 incorporarse en la ley, hacerse cuerpo de la ordenación fundamental de un nuevo estado. Grandiosa resurrección histórica de un impreso.

La revolución estaba cumplida.

Las vicisitudes posteriores harán zozobrar más de una vez los principios por los cuales Picornell, el jacobino de San Blas, el reo de estado en los calabozos de La Guaira, el fugitivo-conspirador de la de Gual y España, había dado sus años maduros, repletos de reflexión filosófico-política. Pero ya están en la Historia de Hispanoamérica los proyectos y los sueños de reivindicación humana en la regulación de una sociedad nueva: La revolución estaba cumplida.

La base legal de la antigua colonia se recobraba en plena conciencia para decir que su ley había de ser, en adelante, la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad; que la ley es la expresión libre de la voluntad general, etc., etc.

Picornell asociaría en su recuerdo a los compañeros caídos, a Manuel Gual, a José María España, a los conjurados de San Blas. A pesar de tanto suceso lamentable, la vida se habría entregado para algo útil, ya que los próceres de la primera revolución hispánica en América auspiciaban amorosamente las máximas de la nueva ley.

Hasta es posible que a su regreso a Caracas haya sorprendido a Picornell el curioso cambio de unos versos que, a lo mejor, coreaba en la calle el patriota entusiasta:

Afligida la Patria  
os llamo Americanos.....

cuando él mismo había impreso que “os llama”. Se sentiría protagonista del tal hecho histórico simbolizado por la alteración hacia un pretérito de lo que había vivido como presente.

\*\*\*

Esta es la hermosa significación de la *Conspiración de Gual y España*.